



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020
Boletín núm. 373

Publica el Fonca la convocatoria para el Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables 2020 de la Compañía Nacional de Teatro y del Cepromusic

- Pueden postularse actores y actrices a partir de 18 años hasta con más de 30 años de experiencia para integrar el Elenco Estable de la CNT
- El Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea brindará estímulos a instrumentistas y a especialistas en tecnologías de la creación musical

La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) publicaron este miércoles 18 de marzo la convocatoria del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables 2020: Compañía Nacional de Teatro (CNT) y Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), cuya finalidad es fortalecer el desarrollo profesional de artistas escénicos y ejecutantes, así como impulsar el teatro y la producción musical a nivel nacional.

Este programa representa el esfuerzo y compromiso del Fonca por colaborar con todas las instituciones culturales del país con el objetivo de construir espacios efectivos de distribución, fomento y difusión artística.

El Fonca brinda apoyos económicos para artistas que participan en el Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables de la CNT y del Cepromusic, con el fin de concederles la oportunidad de compartir sus proyectos artísticos y colaborar en distintas presentaciones de música y teatro, en un espacio permanente de innovación creativa y perfeccionamiento de sus habilidades.





Las especialidades de las Residencias Artísticas en Grupos Estables (CNT) son: Elenco Estable, Músicos Residentes y Coordinadores (as) de Talleres Escenotécnicos: Ingeniería Escénica, Iluminación, Audio y Multimedia; Utilería, Pintura y Atrezzo; Vestuario, Peluquería y Maquillaje; Escenografía y Traspunte.

Para integrar el Elenco Estable se pueden postular actores y actrices en edades de entre 18 y 35 años, con experiencia de un año, y quienes cuenten con experiencia profesional actoral mayor a 30 años. En Músicos Residentes, a las y los músicos con habilidad en la interpretación de al menos dos instrumentos y experiencia a partir de tres proyectos escénicos profesionales; y para Coordinadores (as) de Talleres Escenotécnicos se considerarán a personas con experiencia escénica comprobable a partir de un año como profesionales técnicos de la subespecialidad a coordinar.

El estímulo se otorgará por un periodo de dos años y su renovación estará sujeta a evaluaciones semestrales. El monto mensual para los aspirantes que conformen el Elenco Estable va desde los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) hasta los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con la categoría; para Músicos Residentes la suma es de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), y para Coordinadores de Talleres Escenotécnicos es de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Las Residencias Artísticas en Grupos Estables del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic) están dirigidas a instrumentistas y especialistas en tecnologías aplicadas a la creación musical. Se brindarán ocho becas a instrumentistas de las siguientes especialidades: un oboe, un fagot, un corno francés, una trompeta, un trombón, un violín, una viola y un violonchelo. La beca de Coordinación de tecnologías aplicadas a la creación musical se dirige a una persona creadora quien ejerza la operación y montaje de *software* y *hardware* propio de las actuales tecnologías digitales de audio.





Quienes resulten seleccionados formarán parte del Cepromusic durante dos años, en los que serán evaluados semestralmente y recibirán un estímulo mensual de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.),

El cierre de la convocatoria para CNT y Cepromusic es el 9 de abril de 2020. Las bases generales se encuentran en la página web: <https://fonca.cultura.gob.mx/>

Para más información comunicarse al teléfono (55) 4155 0730, ext. 7071, o enviar un correo a las siguientes direcciones electrónicas: convocatoriacepromusic@cultura.gob.mx o convocatoriact@cultura.gob.mx, según sea el caso. El horario de atención al público es de 10 a 14 horas de lunes a viernes en días hábiles.

---000---

